EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 8 de Marzo de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 219

NOTAS DE FÉNIX

El 3 del corriente salió de Barcelona para este puerto el vapor español «Miguel Gallart», inaugurando los servicios de una nueva línea [illegible] y Cª, á la que seguirán en breve los que reanude la Trasatlántica Española, que de tan antiguas simpatías gozaba en nuestra plaza.

[illegible]

En Rocha ha ocurrido un caso muy interesante [illegible]

[illegible]

No deben brillar por el aseo algunas iglesias de Buenos Aires, á juzgar por la siguiente amonestación de un diario:

«Lamentables, verdaderos criaderos de microbios, [illegible]

[illegible]

Se han recibido de Inglaterra los caballos que para el carruaje presidencial tiene adquiridos el Gobierno Argentino. Son cuatro hermosos ejemplares del Yorkshire Coach horses, elegidos por el veterinario Buchannan Bird, de tan extraordinaria talla que varia entre 1 metro 65 y 1.70.

No envidiemos ese lujo hípico oficial. Basta en la locomocion un vehículo como el que usa el señor Cuestas, que consulta la comodidad y el decoro.

Berro andaba á pié, con su inseparable baston y sin más séquito ni guardianes que su edecan, el rígido y honesto general Fraga;—y á buen seguro que esa sencillez y esa confianza no mermaban á los ojos del pueblo el respeto que merecia el magistrado. . .

Fénix.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION EXTRAORDINARIA

LEY DE AMNISTIA

El coronel Latorre

A las 3 y 30 p. m. declaró abierta la sesion el señor Presidente don José Batlle y Ordoñez, estando presentes 12 señores senadores.

El objeto de la sesion

Señor presidente—Se va á dar lectura de una comunicacion de varios señores senadores.

—Se lée:

Señor Presiñente del H. Senado, don José Batlle y Ordoñez.

De acuerdo con lo establecido en el art. 51 del Reglamento, los senadores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva convocar al H. Senado á sesion extraordinaria para el dia de mañana á la hora reglamentaria.—Saludan al señor Presidente.—Domingo Mendilaharsu, senador por Paysandú, Cárlos E. Lenzi, senador por Rocha, Justino Ximenez de Aréchaga, senador por Flores.

Señor Mendilaharsu—Hace uso de la palabra con el fin de manifestar el objeto de la convocatoria á esa sesion, y es el de que se trate el proyecto que pasa á la mesa, y solicita su lectura.

—Se lée.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, decretan:

Art. 1.º Acuérdase amplia amnistía á los ciudadanos civiles ó militares que hayan tomado participacion en los sucesos políticos desarrollados durante el Gobierno Provisional que acaba de terminar, debiendo sobreseerse en las causas á que hubieren dado lugar.

Art. 2º Comuníquese, etc.—Montevideo, Marzo 7 de 1899.—Domingo Mendilaharsu—Cárlos E. Lenzi—Justino Ximenez de Aréchaga.

Señor Mendilaharsu—Funda el proyecto en breves consideraciones.

Señor presidente—Puede leerse el mensaje del Poder Ejecutivo que se relaciona con lo mismo.

—Se lée el mensaje que ya se ha publicado.

Señor Mendilaharsu—Mociona para que se trate sobre tablas el proyecto, en ambas discusiones—Apoyados.

Así se resuelve.

Señor Mendoza—Dice que él se opondrá al proyecto, por que considera mejor el presentado anteriormente por el doctor Mendilaharsu, que era mas amplio, pues comprendia el caso del coronel Latorre.

Señor Mendilaharsu—No ha querido comprender ese caso del coronel Latorre, por que no es asunto de tan fácil resolucion; requeriria un estudio mas detenido.

Señor Lenzi—Hace mocion para que se de lectura del proyecto presentado en sesiones anteriores, por los señores Mendilaharsu y Mendoza—Apoyados.

—Así se resuelve.

—Se leyó el proyecto que ya conocen nuestros lectores, por haber sido publicado cuando se presentó.

El señor Aréchaga—Votó la mocion, en el sentido de que solo se comprendia á los ciudadanos comprometidos en los últimos sucesos; pero que si se incluia al coronel Latorre, votaria en contra del proyecto.

El señor Lenzi—Dice que la aprobacion del proyecto presentado hoy por el doctor Mendilaharsu, no impide que siga sus trámites el presentado en sesiones anteriores por el mismo señor, y por el doctor Mendoza; en el cual se incluia al coronel Latorre.

El señor Bauzá—En un extenso discurso, manifiesta que está de acuerdo con el doctor Mendoza pues opina que la amnistia debe ser amplia para todos.

Termina modificando el proyecto del doctor Mendilaharsu en ese sentido.

Suficientemente discutido el punto, se vota el proyecto tal cual lo presentó el doctor Mendilaharsu, y es aprobado en ambas discusiones, suprimiéndose las dos segundas.

Señor Bauzá—Pide á la Mesa, que se le sustituya como miembro de la Comision de Legislacion, porque razones personales le impiden formar parte de ella.

Señor presidente—Nombra al señor Senador Terra, en sustitucion del señor Bauza.

No siendo para mas el acto, se levanta la sesion.

Se levantó siendo las 4 y 20 p. m.

Cámara de Representantes

LIBERTAD DE RAVECCA

LEY DE AMNISTIA

Trámite

A las 3 y 35 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra, estando presentes 45 señores diputados.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Legislacion se expide en la consulta del señor Presidente de esta H. Cámara, respecto á la impresion del Diario de Sesiones y Asuntos repartidos. (Repártase).

—Las señoritas Cármen y María Suarez, hijas de don Joaquin Suarez, ex-director del Departamento de Ganadería y Agricultura, solicitan pension. (Peticiones).

—Don Antonio Rodero, solicita de V. H. declare válida la sancion en general del Consejo de Estado sobre el proyecto que deroga la ley que prohibió las Corridas de Toros. (Legislacion).

Licencia

El representante por Artigas don Luis Leça solicita de V. H. una licencia por quince dias, para ausentarse de la capital.—(Concedida previa anotacion.

Diplomas de Escribanos

—Se dá lectura de un proyecto presentado por los señores Martinez Castro y Mora Magariños.

Es como sigue:

El Senado y Cámara de Representantes, etc. decretan:

Art. 1.º Declárase que el diploma de los Escribanos públicos de la Nacion los habilita para ejercer la profesion de tales escribanos en todo el territorio de la República, cualquiera que sea el local de su domicilio ó residencia.

Art. 2.º Comuníquese.—Montevideo, Marzo 7 de 1899.—*Carlos Martinez Castro—Ramon J. Irigoyen—R. Mora Magariños.*—(Apoyados).

Señor Martinez Castro—Funda el proyecto en breves términos, demostrando los inconvenientes que se ocasionan con la acordada del Tribunal por la que se prohibe á los escribanos el ejercer su profesion fuera de la localidad que se le señala.

Solicita finalmente, que el proyecto pase á la Comision de Legislacion.

Señor presidente—Pase á la Comision de Legislacion.

Libertad de Ravecca

Se entra á la órden del dia poniéndose en discusion general el proyecto de decreto aconsejado por la Comision de Legislacion por el cual se pide al Poder Judicial se envie el proceso seguido á Juan A. Ravecca.

Señor Schiaffino—Ha firmado discorde el proyecto aconsejado por la Comision, en primer lugar porque considera no se pueden remitir expedientes que se hallan en tramitacion, porque eso produciria trastornos; y en segundo lugar porque seria abrir las puertas á los defensores para que emplearan estos recursos parlamentarios para solucionar los juicios.

Termina el orador manifestando que seria un trabajo engorroso para la Cámara, el ponerse á revisar el proceso, lo cual llevaria uno ó dos meses.

Señor Irigoyen—Sostiene que aquí no se trata de un crimen político como se ha calificado, sino de un crimen vulgar, como lo ha calificado el tribunal que lo condena á tres años de prision.

Si es crimen político, pregunta,—que partido se hace solidario de él? Cree que ninguno.

Concluye diciendo que el doctor Palomeque pide la absolucion, es decir una gracia especial de la Asamblea.

Señor Sienra Carranza—Dice que la mayoria de la Comision de Legislacion al proponer á la Cámara la resolucion que se ha leido, ha sido porque entiende que es el único medio posible de que ella forme juicio respecto del asunto á que se refiere el proyecto del doctor Palomeque.

Contestando al señor Irigoyen, dice que no opina como él, de que sea cuestion resuelta que no se trata de un crimen político, que se trata de un crimen vulgar. Por quién está resuelta, pregunta, y á la Cámara cómo le consta que esto está resuelto?

Que puede tenerse conocimiento del hecho de que los Tribunales hayan hecho la declaracion de que no es político sino de fuero comun el delito; pero eso no basta para que una Cámara adopte una resolucion cualquiera.

Contestando al señor miembro de la Comision de Legislacion que ha estado en discordia con la mayoria, dice que ese desacuerdo consiste en en que aquel suponga que la remision de el expediente, importa menoscabar la independencia del Poder Judicial. Hay error en eso,—sostiene el orador—pues el Cuerpo Legislativo puede solicitar expedientes para ilustrarse respecto de un asunto que está á su consideracion.

—Se declara libre la discusion, y despues de un cambio de ideas entre los señores Sienra y Carranza, Schiaffino, Irigoyen, Martinez Castro y Blengio Rocca; se dá por suficientemente discutido el punto y votándose el artículo único propuesto por la Comision, es desechado.

Ley de amnistia

Señor presidente—Tiene que manifestar á la Honorable Cámara, que el H. Senado acaba de sancionar y enviar á esta Cámara, un proyecto de amnistia con carácter de urgencia.

—Se lée el proyecto que más arriba publicamos en nuestra crónica del Senado, y es apoyado.

Señor presidente—Pase á la Comision de Legislacion.

Señor Schiaffino—En virtud de las razones de alta política que han movido al Senado á sancionar este proyecto en sesion extraordinaria, hace mocion para que se trate sobre tablas.

—Apoyados.

—Se vota la mocion y es aprobada.

Señor presidente—Está en discusion general.

Señor Rodriguez—Ha solicitado la palabra, con el propósito de manifestar su franca adhesion al proyecto que acaba de sancionar el H. Senado, que no duda merecerá la aprobacion unánime de la Cámara de Diputados.

En realidad, dice; la Cámara no ha empezado su labor Legislativa desde que no hemos sancionado ningun proyecto de ley de relativa importancia, y es muy satisfactorio que empezemos nuestras tareas con una ley de concordia y de perdon hacia los que, á nuestro juicio, cometiendo errores políticos, trataron de perturbar la paz pública tan necesaria en todos los momentos. El gobierno que se inicia con actos semejantes, es fuera de duda está destinado á recojer en su camino más plácemes que censuras.

Durante el gobierno provisional, prosigue—hemos pasado todos por épocas de zozobras, y hemos sufrido angustias sin cuento, temores de que los males más graves pudieran hacer presa al pais; ansiábamos salir de esa situacion irregular, y entrar á la vez á la vida institucional que es la que ofrece más garantías para todos los habitantes de la República.

El orador en una larga y brillante exposicion elogia la conducta del señor Cuestas, sus primeros actos como gobierno constitucional, el nombramiento de Ministerio de quien, con los esfuerzos de todos los hombres bien intencionados tantos beneficios espera el país.

Señor Sienra y Carranza—Crée que lo más patriótico seria dar por agotada la discusion, y votar el proyecto por aclamacion.—(Apoyados).

—Se vota poniéndose la Cámara de pié.

Otro proyecto

Señor Sienra y Carranza—Opina que habiéndose sancionado este proyecto de fraternidad, se permite presentar á la mesa uno que pide se de lectura, pues cree que todos los orientales tienen derecho á venir á su patria—Apoyados.

—Se lee:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Artículo Unico Declárase que en la actualidad ningun ciudadano se encuentra proscripto fuera del territorio de la República por causas políticas ó leyes excepcionales.—Montevideo, Marzo 7 de 1899.—*José Sienra y Carranza.*—Apoyados.

Señor presidente—Suficientemente apoyado pase á la Comision de Legislacion.

Señor Martorell—Mociona para que se trate sobre tablas el proyecto.—(Apoyados).

Señor Sienra y Carranza—Le parece tan armónico el que votando por aclamacion el primer proyecto se trate sobre tablas tambien éste.

—Se vota la mocion del señor Martorell y resulta negativa.

Señor presidente—Pase á la Comision de Legislacion.

—No habiendo más asunto de que ocuparse se da por terminado el acto.

—Se levanta la sesion siendo las 4 y 50 p. m.

Impresion del diario de sesiones

La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados, ha expedido el siguiente informe:

H. Cámara de Representantes—La Mesa consulta á V. H. si debe llamarse á propuesta para impresion del «Diario de Sesiones» del Consejo de Estado y tambien la impresion del «Diario de Sesiones» de la actual Cámara y de los «Asuntos Repartidos» y por qué tiempo. Hace la consulta, porque los señores que hacian la impresion de los dos últimos trabajos pretenden tener derechos adquiridos, por haber sido aceptadas en licitacion pública sus propuestas por la anterior Cámara de Representantes.

Vuestra Comision de Legislacion es de parecer que se debe llamar á propuestas para la impresion de todos los trabajos á que se refiere la Mesa en su consulta.

La Cámara de Representantes de la XIX Legislatura que terminó el 10 de Febrero del año pasado, no tenía facultad sino para contratar las impresiones de sus trabajos por el período de su duracion, y así efectivamente lo entendió, como consta en el aviso llamando á propuestas en el acta de apertura de éstas y en el informe de su Comision de Hacienda aconsejando la aceptacion de las propuestas de don Gregorio V. Mariño y don Santiago Rolleri.

Nadie ha adquirido derechos para las impresiones de los asuntos de la XX Legislatura, y la Honorable Cámara tiene absoluta libertad para sacar á licitacion pública la impresion de todos los trabajos á que se refiere el señor presidente de la Cámara en su consulta, por el periodo de duracion de la XX Legislatura.

Por lo expuesto, Vuestra Comision conceptúa que debeis aprobar el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. Llámase á propuesta por la Mesa para la impresion del «Diario de Sesiones» de la Cámara de Representantes y de los «Asuntos Repartidos» durante el período de la XX Legislatura y para el «Diario de Sesiones» del Consejo de Estado.

Despacho de la Comision, Montevideo, Marzo 4 de 1899.—Benito M. Cuñarro.—Alvaro Guillot. José Sienra Carranza.—Aureliano Rodriguez Larreta.

Citacion

Secretaría del Senado.—Montevideo, Marzo 7 de 1899.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á las tres de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion del informe relativo á la eleccion de senador por Tacuarembó.—*M. Magariños Solsona*, primer secretario.

EN EL PALCO OFICIAL

A las 8 y 35 de la noche llegaba la comitiva oficial al teatro Solis, que aparecia exteriormente iluminado á gas, luciendo la combinacion de los colores patrios.

La plazoleta habia sido despejada por la policia. La banda de música del 3 o de Cazadores situada en la plazoleta anunció la llegada del Presidente entonando los acordes del himno nacional.

El carruaje del señor Cuestas llegó rodeado por la escolta. Detrás llegaba una fila de carruajes con la comitiva de S. E.

Cuando apareció el Presidente en el palco la orquesta de Solis entonó los primeros acordes del himno patrio. La concurrencia se puso de pié aplaudiendo con entusiasmo y vivando al primer magistrado. El señor Cuestas saludaba á todos lados con el sombrero, agradeciendo la demostracion.

Cuando hubo cesado la orquesta todo el mundo ocupó los asientos. El palco oficial fué objeto por algunos momentos de las observaciones de la concurrencia. Ocupaba el asiento del centro de la primera fila el señor presidente, teniendo á la derecha á los presidentes del Senado y Cámara de Representantes señores Batlle y Ordoñez y José Saavedra, ministro de Relaciones doctor Herrero y Espinosa, ministro argentino, español, brasilero, francés, inglés, encargado de negocios de Portugal señor Constancio Roque da Costa, presidentes del Consejo Universitario, del Consejo de Higiene, director de Aduanas señor Gradin, director de la oficina de Impuestos Directos, jefe de investigaciones coronel Paravis. A la izquierda se sentaban el presidente de los Tribunales de Justicia doctor Salvañach y doctor Gonzalez, ministros de Gobierno, de Fomento, de Hacienda y de Guerra y Marina general Nicomedes Castro, general Simon Martinez, jefe del Estado Mayor, jefe político de la capital, presidente del Banco de la República señor Mac-Eachen. Despues los oficiales mayores de los ministerios, detrás de los respectivos ministros, con excepcion del señor Maeso y Ferrando.

En la segunda fila estaban el senador Echegaray, coroneles Turene, Ferreira y Herrera y Aguirre, tenientes coroneles Borges, Idoyaga y Amaro, escribano de Gobierno y Hacienda, capitan Villarreal, teniente 1.o Alberto Cuestas, Pantaleon Perez Gomar, Pablo Zufriateguy (hijo), teniente Lucio Martinez y varias otras personas empleadas de la presidencia y amigos de la casa del presidente.

A las 11 menos 1[4 se retiró á su casa el señor Cuestas, siendo acompañado hasta la salida del teatro por los ministros extranjeros.

S. E. regresó á su domicilio rodeado su carruaje por la Escolta.

La concurrencia de Solis no pudo apercibirse de la retirada del presidente.

JEFATURAS POLITICAS

Según hemos oido á los propios ministros de Estado no se producirán tan de inmediato los nombramientos de jefes políticos, pues como ya se ha dicho, á fin de proceder con mas acierto, serán muy meditadas las designaciones.

El coronel Jerez quedará, según todas probabilidades, al frente de la Jefatura de Montevideo, concediéndosele autorizacion para hacer economías en su presupuesto y para organizar como mejor lo entienda, los servicios.

Hemos oido hablar de diversas candidaturas para la administracion política y policial de los departamentos, entre ellas la del señor Nicanor Amaro para el Salto y la de don Manuel Stirling para Paysandú.

Para estas mismas jefaturas se dan los nombres de otros candidatos.

LA CONVENCION MUNICIPAL

Seguimos publicando las adhesiones recibidas al pensamiento de la Convencion Municipal á que han sido convocadas las Juntas E. Administrativas, á iniciativa de El Siglo.

A Comision de propaganda de descentralizacion administrativa, doctor Blas Vidal.—Florida, 6—Esta Junta se adhiere á los patrióticos trabajos tendentes á formular un proyecto de organizacion y recursos de las Juntas E. Administrativas, felicitando ardientemente á sus iniciadores.—*Juan Ferriol*, presidente.—*José M. Tubino*, secretario.

—

Dice «La Verdad», periódico que se publica en Rivera:

«Partidarios convencidos de la descentralizacion administrativa, como único medio eficiente de que todos los pueblos de la República gocen de los beneficios que desde la fundacion de nuestra nacionalidad han estado solamente reservados al departamento de Montevideo, contra el más hermoso de los preceptos de nuestra Carta Fundamental; hemos acogido con verdadero entusiasmo el pensamiento á cuya defensa nos consagraremos, contando para ello con el concurso valioso de elementos ilustrados que harán oir su voz desde nuestras columnas; y entre estos elementos tenemos en primera línea al doctor don Juan Cárlos de Alzáybar que á nuestro pedido escribirá una série de artículos, examinando en todas sus faces el interesante y magno asunto y proponiendo la manera de resolverlo en consonancia con las aspiraciones generales.

Noticias militares

NUEVO JEFE DEL ESTADO MAYOR

LA COMISION DE UNIFORMES

JUSTICIA MILITAR

VEINTE AÑOS DE PRESIDIO

INDULTO A LOS DESERTORES

LIBERTAD DE LARROBLA

Nuevo jefe de Estado Mayor—Hé aquí el siguiente decreto:

Ministerio de Guerra y Marina.—Decreto.—Montevideo, Marzo 7 de 1899.—Siendo necesario proveer con carácter efectivo el puesto de Jefe de Estado Mayor General del Ejército que se halla desempeñando interinamente por el señor Segundo Jefe:

El Presidente de la República.—Acuerda y Decreta.

Artículo 1.º Promuévase al cargo de Jefe de Estado Mayor General del Ejército, al que lo es interino señor coronel don Antonio Marquez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al R. C.—CUESTAS.—Nicomedes Castro.

La Comision de Uniformes—El jefe de Estado Mayor ha resuelto invitar á los miembros de la comision encargada de formular un nuevo reglamento de uniformes para el ejército y marina, para la reunion que tendrá lugar el jueves 9 del corriente á las 3 p. m. en el local del Estado Mayor General con el fin de constituir la comision y dar posesion de sus cargos al presidente de ella, general division don Eduardo Vazquez, y demas jefes y oficiales que la forman.

Veinte años de presidio—El fiscal militar sargento mayor don Luis Fabregat expidió ayer vista en la causa seguida al soldado Cruz Astrada, del Regimiento 2o. de Caballeria, por muerte del sargento Donato Rios, solicitando para el encausado la pena de veinte años de presidio, por existir en su favor la circunstancia núm. 6 del artículo 752 del Código Militar, concordante con la disposicion del artículo 757 del mismo.

El juez ha dado traslado al defensor del mencionado soldado, capitan don Ventura Lujan, para que formule su escrito de defensa.

Indulto á los desertores—El ministerio de Guerra y Marina ha dirijido una nota al Estado Mayor en la que manifiesta que habiendo tenido conocimiento el Gobierno de que en el Brasil y República Argentina se encuentran varios desertores del Ejército que desean volver al pais, ha resuelto que por el conducto respectivo sean invitados á hacerlo, concediéndoseles desde ya el indulto necesario.

Libertad del capitan Larrobla—Recobró ayer su libertad por resolucion del Consejo de Guerra Permanente el capitan don Luis Larrobla, acusado de supuestos trabajos subversivos y en cuya causa el fiscal aconsejó sobreseimiento por no estar probados los cargos que se hacian á dicho oficial.

Jefes y oficiales presentados—Sargento mayor Pedro Villardino, de Paysandú; teniente 2.o Julio Cenandez, de Melo; tenientes 2.os Doroteo Borches y Gerónimo Geres, de Las Piedras; teniente 1.o José M. Dubra, de Sarandí del Yí; sargento mayor José Polero, de Pando.

El subteniente Troncoso—En la audiencia del dia de ayer á las 3 p. m. el juez militar de Instruccion de 1er. turno, tomó declaracion al prevenido subteniente del batallon «24 de Abril», 3.o de Cazadores, don Manuel Troncoso acusado de falta disciplinaria.

Hacia acto de presencia el defensor teniente 1.o don Francisco P. Miranda.

Causa de los cabos Casalla y Javier—El Consejo de Guerra Permanente en sesion de ayer resolvió pasar á estudio de los señores jueces la causa instruida con motivo de la evasion de presos en la cárcel de Guadalupe á los cabos segundo y dragoneante respectivamente, Natalio Casalla y Teodoro Javier, para quienes solicita al fiscal tres meses de prision.

Para Paysandú—El teniente 2.o Atanasildo Suarez, perteneciente al regimiento 1.º de Caballeria, que desde hacia varios meses se encontraba en esta ciudad por órden del presidente provisional, partió ayer con destino á Paysandú á incorporarse á su rigimiento por haberlo así dispuesto el señor ministro de la Guerra.

Suspensión de un sumario—En la causa instruida con motivo del emplazamiento del alferez Luis Estevez, ausente del pais sin licencia, el Consejo de Guerra ha decretado se suspenda la prosecución del sumario hasta tanto venza el término que para la prescripción establece el Código Militar.

El teniente Cruces Santos—El Gobierno ha resuelto que sea incorporado en calidad de efectivo á la oficialidad del regimiento de Artillería de Campaña, el teniente segundo Juan Cruces Santos que hace poco tiempo pasó á dicho cuerpo como agregado.

Nombramiento de defensor—El prevenido cabo segundo Angel Martinez, del regimiento de Caballeria número 1, ha nombrado defensor al capitan don José E. Puentes, quien contestó aceptando el cargo.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Manuel Rollano, teniente 2do. por abono de haberes, al habilitado respectivo.

—Carolina Casaravilla, viuda del capitan Juan José Diaz, por abono de haberes; á la interesada.

—Ramona Maurente, viuda del capitan Manuel Mendoza, por abono de haberes; al habilitado.

Tócima, Julia V., Dolores, Rosario y Lastenia Oneti, hijas de los finados teniente coronel don Francisco Onetti y doña Rosario Piriz, por traspaso de pension; al Ministerio de Guerra.

—Angel Otorgués, ex-sargento del ex-batallon 2.º de cazadores, por cédula de inválido; á informe del teniente 2.º don José E. Ramos.

—Ex-soldado Pascual Imerso, por cédula de inválido; al ministerio.

—Pastora Uriarte, menor del sargento mayor Baylon Uriarte, por pago de una cuenta de entierro; á informe del Detall y Estadística.

—Ex-sargento 2.º del ex-regimiento 3.º de caballeria Cecilio Lopez, por cédula de inválido; á informe del sargento mayor Braulio Ortiz.

—Teniente 1.º Rufino Montesdeoca, por abono; á informe del habilitado.

—El jefe del batallon «24 de Abril» 3 o de Cazadores, por cédula de inválido para el cabo 1.o José Delgado; al Ministerio.

—Coronel Antonio Foglia y Perez, por abono; al habilitado.

Arte y artistas

Solis—Teatro lleno, éxito completo. Nuestros lectores encontrarán en la Crónica social detalles sobre la distinguida concurrencia que asistió á la notable Gioconda de anoche.

En cuanto al éxito artístico creemos que fué aun superior al del dia del extreno.

La señora Panizza Stinco se demostró una vez mas artista de talento, de gusto y de dotes vocales sobresalientes. En el cuarto acto, sobre todo, tuvo momentos en extremo felices, fraseando su parte con profundo conocimiento de ella y filando varias notas con una dulzura y una afinacion sorprendentes.

El señor Castellano, salvo una ligera *velatura* de voz, debida quizás á una pasajera indisposicion, interpretó óptimamente su parte, revelándose artista de notables condiciones.

El barítono Stinco, cantante correcto é inteligente, estuvo aun mas feliz que en la primera representacion.

Regular la Laura y tal vez algo menos que eso la Ciega.

Los coros se portaron bastante bien y la orquesta, salvo algunas exajeraciones, muy bien. El maestro Polacco es indudablemente un jóven muy inteligente que conoce á fondo su arte.

En resúmen la «Gioconda» de anoche merece la clasificacion de *muy buena*.

El júeves oiremos, por fin, «La Bohéme» de Puccini, pues parece que el tenor Ventura se encuentra completamente restablecido de su indisposicion.

Recomendamos á los aficionados que no dejen de asistir á esta representacion pues todo hace presagiar un éxito.

San Felipe—Como de costumbre numerosa concurrencia y mucha alegría.

Para esta noche se anuncia el extreno de la zarzuela «Ya se van los quintos, madre», de Alfaro, con música del célebre maestro Breton.

El programa completo es el siguiente:

1.o Gigantes y Cabezudos.
2.o Ya se van los quintos, madre.
3.o Gigantes y Cabezudos.
4 o El Gaitero.

Instruccion Pública

Examen práctico—En la escuela de aplicacion de señoritas tendrá lugar hoy la parte práctica del exámen que para optar al título de maestras de 1er. grado rendirán las señoritas Auristela Anelli y Eulogia Zabala.

Concurso—Se efectuará hoy á las 10 a.m. en la escuela de aplicacion de señoritas la parte práctica del concurso para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado número 4 de esta capital.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Inglaterra

RELACIONES ANGLO-FRANCESAS

DELCASSÉ RECTIFICADO

PROCEDIMIENTOS DEL GOBIERNO BRITÁNICO

Su actitud en la China y Mascate

Londres, 7—En la sesion de hoy de la Cámara de los Comunes habló el honorable W. John Brodrick, secretario parlamentario del Ministerio de Negocios Extranjeros, refiriéndose á cuestiones internacionales, principalmente á los últimos incidentes habidos entre franceses é ingleses.

El representante de la reina Victoria rectificó lo aseverado ayer por Mr. Delcassé, ministro de Negocios Extranjeros francés, en la Cámara de Diputados de Paris, el cual dijo que el sultan de Mascate negóse á conceder un puerto á Francia en el Golfo Pérsico influenciado por la diplomacia de la Gran Bretaña.

Declaró Mr. Brodrick que Inglaterra lo único que hizo fué oponerse á que los franceses fortificaran la costa ó cualquier puerto de Mascate faltando á los tratados que prohiben tales fortificaciones.

Añadió el subsecretario que el gobierno de su majestad británica aprobaba la actitud de su agente en Shanghai en el conflicto ocurrido por las extensiones de concesiones á los extranjeros.

Los cónsules inglés, norteamericano y aleman,—concluyó diciendo Mr. Brodrick en vista de las evasivas del gobernador de aquella provincia china en las negociaciones para obtener la concesion del establecimiento de varias naciones, cesaron en sus gestiones y dejaron á los ministros de Inglaterra, Alemania y Estados Unidos en Pekín, que presenten las respectivas reclamaciones en el asunto ante el Tzun-li-Yamen ó ministerio de Relaciones Exteriores de la China.

Francia

SOSPECHAS DEL ORIGEN DE LA EXPLOSION

LO RECOLECTADO

MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIA

Paris, 7—Telegramas de Tolon que publican los diarios de hoy contienen diversas sospechas respecto al origen de la explosion ocurrida en el polvorin de Lagoubran que tantas desgracias ocasionó.

Vase abandonando la primera idea de que la inflamacion espontánea de la pólvora produjera la catástrofe.

Tampoco se dá crédito á la version de que uno de los soldados de la guardia prendió fuego intencionalmente para vengarse de un cabo que le perseguia, volando el incendiario con todos los compañeros.

Ahora se asegura que fué encontrada una mecha en las ruinas del polvorin, sospechándose que de ella se sirvieron unos obreros extranjeros que trabajaban en el arsenal para conseguir que por medio de la explosion fueran destruidas las mejores obras de aquella localidad.

Las manifestaciones de condolencia que llegan á Tolon multiplícanse. No solo de todas las comunas de Francia llegan mensajes y telegramas, sino que del extranjero recíbense comunicaciones en las cuales expresan su pésame diversas autoridades y jefes de Estado.

Lo recolectado hasta ahora para las familias de las víctimas pasa de treinta mil francos.

En muchas ciudades promuévense suscripciones, calculándose que serán crecidos los fondos que en toda Francia se recogerán para aliviar en algo las consecuencias de tal catástrofe.

En favor de los italianos

Paris, 7—Casi toda la prensa francesa aprueba la determinacion de Italia de obtener territorios en la China arrendando la bahía de Sanmun.

Llegan algunos periódicos á pedir al gobierno francés que ayude á los italianos á ensanchar su influencia en extremo Oriente para poder contar con una nacion de raza latina que pueda aliarse en lo futuro con la Francia para oponerse al predominio de los sajones.

Llama la atencion que los diarios alemanes llegados á esta capital, muéstranse reservados en cuanto atañe á la ocupacion de Sanmun por los italianos.

Fallecimiento del escritor Bataille

Paris, 7—Hoy ha fallecido Alberto Bataille, redactor de la seccion de los tribunales del diario «Le Figaro.»

Misterios del proceso Dreyfus

RELACIONES DE ESTERHAZY Y BOISDEFRÉE

Paris, 7—El periódico socialista «La Petite Republique» ocúpase del anuncio de la próxima revision del proceso Dreyfus en vista pública ante la Corte de Casacion y de las revelaciones que en un periódico de Londres está haciendo el excomandante Walsin Esterhazy.

Agrega por su parte «La Petite Republique» que pronto serán aclarados muchos misterios que favorecerán al desterrado, pues conoceránse ciertas cartas en que se describen las relaciones que mantuvo Esterhazy con el general Boisdeffrée, jefe del Estado Mayor del Ejército en 1891 que mas se empeñó en que se condenará á Dreyfus.

España

PROGRAMA MINISTERIAL DE SILVELA

LEGISLADORES QUE TRABAJARAN

REFORMAS LIBERALES EN LA ENSEÑANZA

BUENAS FINANZAS SIN IMPUESTOS

Madrid, 7—Hoy fueron publicadas las declaraciones que se esperaban del señor Francisco Silvela, en las que aparece explicado el programa del gobierno conservador.

Empezó diciendo el presidente del consejo de ministros que intentará hacer trabajan como es debido á los legisladores, pues las futuras Cortes funcionarán casi sin descanso, por ser muchos los proyectos que serán presentados á su consideración.

Desmintió el señor Silvela las afirmaciones del señor Castelar y otros demócratas que le atribuyeron propósitos de reacción religiosa en perjuicio de las conquistas modernas conseguidas por las leyes.

Al contrario, pues según el jefe del gobierno, será reformada la enseñanza en sentido liberal.

Concluyó el primer ministro asegurando que la reorganización económica efectuaráse durante su administración, realizando esa obra patriótica con medidas que afiancen el crédito público y no con impuestos.

Nuevo alcalde

Madrid, 7—En vista de la negativa opuesta por el director de *El Imparcial* señor Gaset, para ejercer el cargo de alcalde de esta capital, el ministro de la gobernacion don Eduardo Dato nombró hoy para ocupar ese puesto al senador y marques don Federico Aguilar de Campóo.

Ex-ministros que renuncian la cesantia

Madrid, 7—Los ex-ministros liberales señores German Gamazo y Antonio Maura renunciaron á la pension que les concede la ley de cesantia para nivelarse con los actuales y futuros ministros que con arreglo al decreto de ayer pierden el derecho á ese privilegio.

Italia

LA SALUD DE LEON XIII

PRECAUCIONES CONTRA EL FRIO

Roma, 7—Leon XIII levantóse esta mañana y permaneció fuera de cama hasta la tarde en que volvió á acostarse.

Aunque ha mejorado tanto el estado de su santidad que ya puede decirse goza de salud, úsanse con él muchas precauciones para evitar que un enfriamiento traiga cualquier descenso en su temperatura y le ocasione otro decaimiento.

Acciarito denunciando á sus cómplices

Roma, 7—El condenado Acciarito ha caido en la tentacion de denunciar á sus cómplices en el intento de asesinato de Umberto I.

Mediante promesa de que se le aumentará su racion alimenticia, confesó el anarquista al director de la cárcel el complot que se habia fraguado para ejecutar el regicidio frustrado y nombró á los otros anarquistas que estaban en el secreto.

Los arrestados en la semana pasada fueron careados con Acciarito, y quedaron confundidos ante las acusaciones de su compañero.

A pedido de las autoridades italianas fué detenido en Viena el individuo Cherubino Testa, sindacado como cómplice de Acciarito.

Siguen los desórdenes estudiantiles

Nápoles, 7—Los estudiantes de esta ciudad renovaron hoy los desórdenes, convirtiéndolos en verdadera revuelta.

Las autoridades proceden activamente haciendo muchos arrestos.

Choque de trenes—Seis heridos

Roma, 7—Un tren de pasajeros que habia salido de Alexandria, al llegar á Cassine, en la misma provincia, chocó con otro tren que iba procedente de Savona, provincia de Génova.

Seis fueron las personas que salieron heridas no conociéndose hasta ahora otras desgracias á consecuencia de este percance.

Otra profanacion

Roma, 7—Preocupa la frecuencia de las violaciones de sepulturas, sin que se descubra á los culpables.

A las de Milán de que di noticia hace pocos dias, agrégase ahora otra en el cementerio de Treviglio, provincia de Bérgamo, donde fué desenterrado y profanado el cadáver de un niño.

Brasil

TROFEOS Y DEUDAS DE LA GUERRA CONTRA LOPEZ

PROYECTOS DE REMISION

AGRADECIMIENTO DE LOS PARAGUAYOS

Rio de Janeiro, 7—En el primer vapor correo que salga de este puerto para el Rio de la Plata irán los mensajes que al general Roca y al doctor Aceval, presidentes de la República Argentina y del Paraguay, dirije la comision aquí organizada para propagar la idea de perdonar sus deudas de guerra al gobierno de la Asuncion y restituir los trofeos conquistados por las tropas de la triple alianza en su lucha contra el dictador Lopez.

El diario «O Paiz» publicará mañana un telegrama en el cual el pueblo paraguayo aparece agradeciendo el movimiento de opinion en aquel sentido, agregando que en este caso los brasileros y argentinos merecerán la eterna amistad á que fueron acreedores los ciudadanos de la República Oriental que dieron tan generoso ejemplo hace años.

Firman el citado telegrama muchas personas de significacion política y militar en el Paraguay, apareciendo los apellidos de Caballero, Egusquiza, Infran y Centurion.

Rusia

Representante del czar para la conferencia del desarme

San Petersburgo, 7—El ministro de Negocios Extranjeros conde de Mouravieff ha indicado al conde de Staal que le designó el czar Nicolás para que represente á Rusia en la conferencia internacional que se reunirá en La Haya para discutir la propuesta de desarme.

Norte América

CÁLCULO DE LAS FUTURAS COSECHAS

DAÑOS DESCONOCIDOS

Nueva York, 7—El área de trigo sembrada en esta temporada calcúlase en diez por ciento mas que en el año pasado.

Aunque hubo diarios que dieron detalles de las pérdidas que habrá por los grandes frios y nevadas, ellos fueron prematuros, pues los daños que sufrieron las cosechas por la crudeza del tiempo no se podrán conocer hasta que desarrollen las plantaciones en la primavera que se aproxima.

Traslacion del cadáver de lord Herschell

Nueva York, 7—Con extraordinarios honores fué entregado el cadáver de lord Herschell, exministro inglés, traido de Washington donde falleció recientemente.

Los marinos norteamericanos llevaron al buque de guerra británico Talboc el ataud, uniéndose á la ceremonia una comision de abogados neoyorkinos.

El Talboc saldrá al momento para Europa, llevando á Londres los restos del ex-presidente de la comision inglesa que discute en Washington los límites del Canadá y los Estados Unidos.

TEMPORALES Y NEVADAS

TRENES DETENIDOS Y NAUFRAGIOS

Nueva York, 7—Generales nevadas están cayendo en toda la extension desde Nueva Escocia hasta Virginia, viéndose unos ferrocarriles impedidos de salir y otros trenes están detenidos en el camino.

Los temporales en los grandes rios y en el océano obligan á muchísimos vapores á retornar á los puertos, anunciándose naufragios de varios buques.

Los causantes del déficit

Washington, 7—La prensa comenta los datos facilitados ayer por el ministro del Tesoro Mr. Gage, por los cuales aparece un déficit en el presupuesto que pasa de doscientos millones de pesos.

Culpan los diarios partidarios de la expansion á los legisladores que aprovecharon sus sesiones en votar diversos créditos para necesidades poco apremiantes sin fijarse en los gastos que va á obligará hacer la campaña de Filipinas.

De la Argentina

DELIMITACION DE LA PUNA DE ATACAMA

DIFICULTADES EN LAS CONFERENCIAS

CHOQUE CON LOS INDIOS DEL CHACO

¿HABRÁ OTRA CARNICERIA?

ECONOMIAS EN EL PRESUPUESTO

Libertad de textos en la enseñanza

Buenos Aires, 7—Los delegados argentinos reuniéronse esta tarde en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el ministro señor Alcorta y presidente general Roca á quienes dieron cuenta del resultado hasta ahora negativo de las conferencias.

Cambiáronse despues ideas sobre la forma en que deben plantear á los delegados chilenos el derecho argentino sobre delimitacion de la Puna de Atacama, una vez perdida la esperanza de llegar á un avenimiento.

Dicha conferencia duró tres horas.

Mañana reuniránse los delegados de ambos países para acordar el dia en que deberá celebrarse la segunda conferencia oficial de las tres establecidas.

—General sorpresa ha causado la noticia de un combate librado recientemente en el Chaco entre fuerzas de línea y numeroso grupo de indios, estos tuvieron ciento ochenta bajas.

Algunos diarios insinúan que trátase de una carnicería, como las que hizose en los primeros tiempos de la campaña contra los salvajes.

El gobierno háse ocupado ayer y hoy de procurar informes exactos sobre el suceso.

Los recibidos hasta ahora dicen que los indios batidos recibieron á tiros á las fuerzas de línea que iban en mision pacífica para tratar de su sometimiento.

—Atribúyese al presidente de la República el propósito de celebrar un acuerdo general en esta semana para fijar rumbos á las finanzas del pais.

Parece que la idea de Roca es realizar fuertes economías en el presupuesto á fin de hacer desaparecer el déficit en dos años más.

—El Ministerio de Instruccion Pública dictó un decreto que ha sido muy bien recibido, estableciendo la libertad de textos para la enseñanza en los establecimientos de educacion.

Aquellos fijábalos hasta ahora una comision oficial.

LAS PLANCHAS DEL GARIBALDI

PÉRDIDAS EN LAS COLONIAS

Buenos Aires, 7—Telegrama recibido hoy de Génova, dice que el crucero Garibaldi, fué puesto en el dique seco, comprobándose que el fondo solo tiene algunas abolladuras que en nada afectan la seguridad del buque, hallándose en perfecto estado las máquinas.

Créese no habrá necesidad de cambiar las planchas.

—Nuevas noticias llegadas de Santa Fé comprueban que aun cuando los perjuicios causados por el último temporal no revisten proporciones enormes que atribuyéronsele en el primer momento, son indudablemente considerables.

Varias colonias háIlanse inundadas, los ferrocarriles háIlanse interrumpidos en largos trechos habiéndose destruido algunas alcantarillas, puentes y terraplenes.

El tráfico está suspendido en varios puntos.

—Háse perdido buena cantidad de trigo, no siendo aun posible estimarla.

—Las líneas telegráficas en algunos puntos se hallan en el suelo.

El gobierno santafecino ha enviado auxilios á las poblaciones perjudicadas. Han habido algunas desgracias personales.

Las Empresas de Ferrocarriles que sirven á las provincias de San Juan y Mendoza resolvieron introducir importantes rebajas en los fletes para favorecer el desarrollo industrial y vitícola.

—El intendente municipal pidió al jefe de policía la recoleccion de los mendigos que pueden ir al asilo que acaba de ser ensanchado.

VÍNCULOS SUDAMERICANOS

EFECTOS DEL LEVANTAMIENTO DE DESTIERROS

Julio y Miguel Herrera no vendrán

Buenos Aires, 7—Siguen adelante con éxito los trabajos para constituir el Centro de la paz, institucion que buscará los medios prácticos para estrechar los vínculos comerciales é intelectuales entre los paises sudamericanos.

Cuéntase con valiosas adhesiones.

—Ha fallecido en Wiesbaden el señor Traeger, comerciante aleman de esta plaza.

—Dice *El Diario* despues de asegurar que la derogacion del decreto de extrañamiento ha sido impuesta á Cuestas por el nuevo Ministerio y que la política de éste no tendrá éxito si á la ley de amnistia no siguen algunos hechos comprobatorios de los propósitos reaccionarios del gobierno:

«Hemos hablado con algunos emigrados uruguayos interrogándolos sobre si se acogerán ó no á la amnistía y casi todos nos han dicho que procederán sin apresuramiento, como lo aconsejan las circunstancias.

Algunos militares partirán de un momento á otro para Montevideo.

En cuanto á los doctores Julio Herrera y Miguel Herrera y Obes nos consta que continuarán en Buenos Aires donde tal vez se radiquen definitivamente.

El doctor Miguel Herrera y Obes á quien se indica como candidato para ocupar un puesto en Montevideo, ha mandado buscar su familia que llegará á esta de un momento á otro.»

ASESOR EN LA CUESTION DE LÍMITES

CULTURA DE LOS INDIGENAS DEL SUR

CRUCEROS ITALIANOS ESPERADOS

FUNERALES POR EL PADRE SALVAIRE

Buenos Aires, 7—El dia 17 de este mes partirá para Inglaterra el doctor Manuel A. Montes de Oca, asesor letrado del ministro argentino en Lóndres, en lo relativo á la cuestion de límites sometida al arbitraje.

El gobierno consecuente con su propósito de favorecer los territorios del Sur, resolvió entregar 10.000 pesos al obispo salesiano José Fagiano, para construir una iglesia en Rio Gallegos y 300 pesos mensuales para escuela de indígenas que sostiene aquella órden en Tierra del Fuego.

—Los cruceros Calabria y Fieramosca son esperados aquí el sábado.

—Los funerales hoy en la iglesia de Lujan por el alma del padre Salvaire han revestido solemnidad nunca vista.

La concurrencia fué inmensa y selecta, oficiando el arzobispo Neyra.

FIEBRE AMARILLA EN EL VAPOR FRANCE

CUARENTENA Á LOS PASAJEROS

Buenos Aires, 7.—El médico del vapor francés France, comunicó hoy al departamento de higiene, que en la travesía de Montevideo á este puerto, habia fallecido un pasajero de 3.ª clase llamado Francisco Lopez Briera, de nacionalidad español, de 48 años de edad, casado; atacado de fiebre amarilla.

Briera se embarcó en Rio Janeiro el 2 del corriente y sintió los primeros síntomas al dia siguiente, cuando el vapor habia salido de Santos.

Desde el primer momento el enfermo fué aislado rigurosamente y despues del fallecimiento se colocó el cádaver en un bote á popa del vapor.

Hoy será remolcado hasta el lazareto de Martin García, en donde se le practicará la autopsia para comprobar el diagnóstico.

Los 540 pasajeros que conduce el vapor France serán llevados mañana á Martin García en donde despues de desinfectar las ropas y equipajes, harán cuarentena ocho dias.

La misma interdiccion le corresponde al vapor infestado y deberá cumplirla en la rada exterior.

Revolucion boliviana

PROYECTO DE ARREGLO

Buenos Aires, 7—Comunicaciones recibidas por via chilena, dicen: que Alonso no salió aun de Oruro desconfiando de la fidelidad de sus tropas.

Garante sin embargo, que para el 20 del corriente estará sometida la revolucion.

Alonso recelando del general Lopez que se halla en Paria con la 1.ª division, ha enviado allí al doctor Ichazo, para que lo observe.

Se anuncia que se han iniciado negociaciones con los revolucionarios, para una conciliacion, habiéndose con tal objeto puesto al habla en Santiago de Chile, el ministro de Bolivia y el agente de los revolucionarios allí, doctor Pinilla.

Chile

REORGANIZACION DEL GABINETE

PERDIDA DE LA PUNA DE ATACAMA

PLAN PARA INTERVENIR EN BOLIVIA

Santiago de Chile, 7.—Llegó hoy de Valparaiso el presidente de la República.

Responde su venida al propósito de introducir modificaciones de importancia en la situacion política, renovando al efecto el actual gabinete.

Se anuncia con tal motivo, la renuncia del ministro de justicia, que será reemplazado por un radical ó liberal doctrinario ó bien dos de esta filiacion, en cuyo caso renunciaría el ministro señor Ventura Blanco Viel, conservador.

Organizado en esa forma el gabinete, vendría á representar la alianza constitucional, que sostuvo la revolucion del 91, aunque con menos elementos; pues se sabe, que varios radicales y liberales no lo apoyarán.

Es muy probable que Errázuriz regrese á Valparaiso en esta misma semana, á fin de emprenprender viaje al norte, que ha resuelto hacer en el blindado Capitan Prat.

—A fines de la presente semana vendrán á Santiago los marinos argentinos, en cuyo honor habrá una serie de fiestas.

—El general Korner regresó hoy á Santiago y mañana haráse cargo del Estado Mayor.

—Cambiáronse cartas afectuosas con el ministro de la Guerra, despues de la cual dánse por terminadas las diferencias que anunciáronse existian entre ambos.

—De Talcahuano comunican que debido á un hundimiento de la base, el dique háIlase resentido en varias partes. El gobierno dispondrá la inspeccion de esa obra.

—Cada dia se generaliza mas la opinion de que la Puna de Atacama está ya perdida para Chile.

Los diarios adictos al gobierno dicen que la entrevista del estrecho influirá en la solucion de los asuntos de Chile con el Perú y Bolivia.

—Los conservadores preparan abiertamente el plan de la intervencion de Chile en la revolucion de Bolivia.

—Los diarios protestan contra las autoridades argentinas del Neuquen por el mal trato que dan á los residentes chilenos.

—Oro á 30.

LLEGADA DE LA SARMIENTO

SALUDOS Y FESTEJOS

Valparaiso, 7—A las 12.30 a. m. del dia de hoy entró la fragata argentina Sarmiento, que saludó á la plaza, contestándole el fuerte de Covadonga.

Gran concurrencia estacionada en el puerto presenció la entrada.

Largo rato duraron las salutaciones de los oficiales y poco despues bajaban los marinos argentinos, concurriendo á un ponche ofrecido por el Círculo Naval donde reinó confraternidad.

Esta noche los guardia marinas de la Sarmiento comieron á bordo de la Esmeralda y Prat, los oficiales en el O'Higgins.

El comandante del buque argentino y otros jefes chilenos en el Club Valparaiso.

Esta noche habrá gran festival en el Parque Municipal donde flotan unidas las banderas argentinas y chilenas.

Mañana siguen las fiestas. La poblacion regocijada.

Comerciales

Amberes, 7—El tipo B de la lana peinada ha subido á 5.00 francos para Abril y á 4.92 para Julio.

Londres, 7—El lino ha subido á 33 chelines y 4 1[2 peniques, el trigo á 26 chelines y 9 peniques y el maiz á 17 chelines y 6 peniques.

Amberes, 6—El lino ha subido á 22 francos, el trigo á 15 3[8 y el maiz á 10 1[8.

Buenos Aires, 7—Los trigos han estado flojos: el francés especial se pagó de $ 5.40 á 5.50, idem barleta viejo especial á 5 60, id nuevos superiores de 5.40 á 5.50, id húmedos con punta negra de 4.50 á 4.80, id barleta superior para exportacion á 5.50.

—Las lanas cruza fina se hicieron de $ 5.40 á 7.00, id gruesa de 5.00 á 6.00, id mezcla de 5.00 á 6.20, id fina de 5.20 á 7.20, id borrega cruza de 5.30 á 6.40, id fina de 5.20 á 6.20, id barriga de 3.20 á 3.50.

—Los cambios sobre Londres se cotizan el bancario de 48 7[16 á 48 1[2 y comercial á 48 9[16.

Buenos Aires, 7—Oro, al contado, 218.50.
Idem para fin de mes, 219.00.
Cédulas F. Nacionales, al contado, 88.00.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 81.80.
Empréstito Nacional, 1897, al contado, 71 00.
Fondos Públicos, 1881, al contado, 73 00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 47.70.
Empréstito Popular 1898, al contado, 72.80.
Idem idem 1898, para fin de mes, 73.00.
Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 81.50.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 9[16 á 48 5[8.
» Francia, 5 10 1[2.
» Alemania, 4.15 1[2.
» Bélgica, 5.12 1[2.
Sale Eolo.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 219.40 y cerró á 218.50.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 218.30 y cerro á 218.60.

La convención municipal

ORGANIZACION DE JUNTAS

PROYECTO DEL DOCTOR PENA

CAPITULO I

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA—ELECCIONES—INCOMPATIBILIDADES—EXCUSACIONES

Artículo 1.° La Junta Económico-Administrativa del Departamento de Montevideo se compondrá de nueve titulares y otros tantos suplentes con las condiciones preceptuadas en el artículo 122 de la Constitución.

Art. 2.° Serán elegidos por eleccion directa segun el método que prescriba la ley de elecciones.

Art. 3.° No pueden ser miembros de la Junta:

1.° Los empleados civiles á sueldo que están bajo la dependencia del Poder Ejecutivo ó que son amovibles á su voluntad, con excepción: de los retirados ó jubilados, de los profesores de enseñanza superior y secundaria.

2.° Los funcionarios del Poder Judicial, sea cual fuere su gerarquía

3.° Los militares, con excepción de los retirados.

4.° Los que estuviesen directa ó indirectamente interesados en cualquier contrato oneroso con la Junta, ó como obligados principales ó como fiadores.—Esta inhabilidad no comprende á los tenedores ó dueños de acciones de Sociedades anónimas que tengan contratos con la Junta, á no ser que sean gerentes ó miembros de Comisiones Directivas de dichas sociedades.

5.° Los miembros de una misma sociedad, con excepcion de las anónimas y los parientes dentro del tercer grado en la Junta. Si fuesen elegidos dos ó mas individuos en estas condiciones entrará á formar parte de la Junta el que tuviese mayoría de votos, y en el caso de igualdad de sufragios el mayor de edad de todos los que por otras causas hayan sido declarados inhábiles para el desempeño de cargos públicos.

Art. 4.° Los miembros de la Junta durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. Estos cargos serán puramente concejiles y sin sueldo alguno; tienen el carácter de carga pública de la que nadie podrá excusarse, sinó en los casos siguientes:

1.° Imposibilidad física ó moral.
2.° Tener 65 años de edad.
3.° Otra atención ó cargo público gratuito
4.° Haber servido el cargo en el periodo anterior.
5.° Ausencias frecuentes ó prolongadas de la ciudad por causas justificadas.

La Junta apreciará esas excusas, admitiéndolas ó desechándolas.

CAPITULO II

INSTALACIÓN—DISTRIBUCIÓN DE CARGOS—ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Artículo 5.° La Junta se instalará el 1.° de Enero que corresponda al trienio de su elección, [...]

[...] sidente debe adoptar las resoluciones que la disciplina, el órden y la buena administración exijan, dando cuenta instruida á la Junta y estando á su resolución.

4.° Presentar proyectos de ordenanzas á la consideración de la Junta, acompañándolos de mensajes que los funden.

5.° Promulgar las ordenanzas sancionadas por la Junta, trasmitiéndolas en todo caso para su conocimiento al P. E., y pasarlas para su debida ejecución á la Dirección que corresponda, dictando en acuerdo con éstas las medidas reglamentarias del caso.

6.° Presentar á la Junta á más tardar en el mes de Marzo de cada año, el proyecto de presupuesto anual y general de la administración y los proyectos de ordenanzas sobre impuestos y recursos municipales, debiendo solicitar préviamente los proyectos ó informes de los Directores.

7.° Celebrar contratos ó autorizar trabajos dentro del presupuesto y según las resoluciones que haya expedido la Junta.

8.° Presentar á la Junta en los primeros veinte dias del mes de Enero de cada año, una memoria del estado general de la administración municipal, recabando de las direcciones los datos ó informes correspondientes.

9.° Tendrá á su cargo la ejecución del presupuesto municipal y la de todas las resoluciones de la Junta que ésta le cometa.

10. Expedirá las órdenes correspondientes para la version de rentas y para los pagos con la intervención de la Contaduría Municipal y según la reglamentación que la Junta establezca.

11. El Presidente desempeñará además cualquier otra función económica, administrativa ó ejecutiva que el Cuerpo Legislativo, el Poder Ejecutivo ó la Junta estimen conveniente conferirle.

12. El Presidente dispondrá libremente y sin necesidad de dar cuenta, de los fondos que para gastos de representación mensual le asigne el presupuesto.

CAPITULO III

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA

Artículo 8.° En general, á la Junta Económico-Administrativa del Departamento de Montevideo, corresponde:

1.° Promover la agricultura, estimulando en la medida de sus recursos, la acción de la Comisión ó Dirección de Agricultura en el Departamento; propender á la fundación de escuelas agronómicas, granjas, cabañas, haras, celebración de ferias y exposiciones y á la adopción de todas las medidas que considere favorables al mayor incremento de la agricultura.

2.° Propender igualmente á la prosperidad y ventajas del Departamento en todos sus ramos, estimulando por los medios que juzgue adecuados la fundación y desarrollo de las industrias y del comercio y de las instituciones de fomento, de previsión, de crédito y de ahorro, proponiendo á la Legislatura y al Gobierno todas las mejoras que juzgare necesarias ó utiles para el adelanto de los pueblos.

3.° Velar por la educación primaria, inspeccionando, cuando lo juzgue oportuno, las escuelas privadas y públicas del municipio, representando ante la Inspección Nacional de Instrucción Pública, ante el Ministerio del Ramo ó ante el Cuerpo Legislativo, las necesidades de las escuelas, las reformas que hayan de hacerse y los vicios y defectos de que adolezca la organización escolar.

4.° Velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento, ejercitando conforme á su reglamento, la acción pública á que se refiere el artículo 158 del Código de Procedimiento Civil y reclamando ante los poderes públicos la observancia de las leyes que garanten el goce de los derechos individuales; siendo además de su cargo: formar la lista de Jurados para las causas comunes en lo criminal y para las especiales de imprenta, en los términos y con las condiciones que señalen las leyes; la calificación de los ciudadanos para el servicio de la Guardia Nacional, según lo disponga la ley especial ó el Código Militar.

5.° El nombramiento, suspensión, remoción y destitución de empleados de su dependencia, motivando la Junta su resolución, en los tres últimos casos, y sin otro recurso en el caso de destitución que el de revisión, dentro de tres dias ante el Senado, ó en su receso ante la Comisión Permanente, interponiéndose el recurso ante la misma Junta, y debiendo estarse á lo que el Senado resolviere.

6.° Votar anualmente y para el mismo periodo asignado al ejercicio de la Nación, el Presupuesto General de Sueldos y Gastos Municipales, dentro de los fondos que tenga señalados como rentas propias según esta ley, ó de los que se adjudiquen ó vote la misma Junta en lo sucesivo, ó tenga asignados por ley especial.

(a Votado el presupuesto, será sometido dentro de cinco dias de sancionado á la aprobación del Poder ejecutivo, pasándoselo con mensaje explicativo

b) Si el P. E. dentro de quince dias de su recibo lo observara, ó lo rechazase dentro del mismo término. será inmediatamente pasado al Cuerpo Legislativo para la sanción definitiva que corresponda.

c) Si el P. E. lo aprobara ó si dentro de los quince dias de su recibo nada dijese, se tendrá por ley del Municipio y se mandará cumplir.

d) Mientras no queda definitivamente sancionado el presupuesto nuevo, rige el anterior.

7.° Autorizar los demás gastos que sean necesarios para la ejecución de obras ó servicios que no hayan podido presupuestarse y deban ser cubiertos con los fondos de la Junta. Para esta autorización se requiere petición motivada del Presidente y declaración prévia de urgencia por la Junta.

La autorización se comunicará al P. E. para los efectos generales de la rendición de cuentas de la Junta.

8.° Recaudar é invertir las rentas, impuestos y arbitrios que se asignen á la Junta por cualquier concepto, reglamentando su dis- [...]

[...] cuota de «diez centésimos», y de «dos centésimos» sobre cada materia ó rubro imponible. Pueden establecerse esos arbitrios como adicionales de los impuestos generales existentes ó de los municipales que se cobran en la capital y su departamento, con exclusion de los derechos de Aduana.

15. Podrá contraer empréstitos, ó hacer reduccion ó conversion de deudas, ó emitir bonos municipales, al mas alto tipo que pueda obtenerse, siempre que el servicio de amortizacion é intereses no absorba mas del 20 % de las rentas anuales propias de la Junta.

a) Si la emisión ó colocacion de los bonos no pudiere hacerse en las condiciones indicadas, se caucionarán de la manera mas ventajosa.

b) Para cualquier otra operacion de crédito deberá la Junta solicitar autorización por medio de un mensaje motivado, que podrá dirigir al Cuerpo Legislativo ó al Poder Ejecutivo, según el art. 126 de la Constitución.

16. Ejercer en todos los actos y ramos de la administracion pública la intervención que las leyes acuerdan.

17. Dictar todas las medidas, ordenanzas y disposiciones cuyo objeto sea la direccion y administracion de todos los servicios y bienes municipales.

Oficina de Estadística Comercial de Aduana

Cuadro de la importacion y exportacion, clasificada por categorías correspondiente al año de 1898:

Importacion

I Bebidas en general	$	2 693.357 90
II Comestibles, cereales y especias	»	4.317 978 71
III Tabacos y cigarros	»	212.389 49
IV Géneros y tejidos en general	»	4 902 414 81
V Ropa hecha y artículos confeccionados	»	1.360.909 67
VI Materias para la industria, materiales y máquinas	»	6 410.094 76
VII Varios artículos	»	2 009.731 20
VIII Ganado en pié	»	2 093.851 00
	$	24.781.360 60

Exportacion

I Animales en pié	$	336.925 50
II Productos de ganadería y saladeros	»	26.213.492 48
III Productos de agricultura	»	3.315.513 16
IV Otros productos	»	279.497 57
V Varios artículos	»	5.353 17
VI Provisiones para buques	»	96.101 40
	$	30.276.916 28

[...] cos, Mercedes Quiñones, de celeste y ad[...] nes de tules; María Solari, de blanco y mu[...] lina de seda; Orfilia Solari, de amarillo y enca[...] blancos; Sara de Arteaga, de punzó y o[...] Estela Zufriateguy, de rosa y oro; Josefina [...] rabelli, de lila; Amanda Garabelli, de blanco; [...] rolina Salvañach, de blanco; Elida Etchegar[...] de blanco; Minga Etchegaray, de celeste, ador[...] de tules; Elena Cranwell, de lila y rosas; [...] Cranwell, de blanco y tules; María Echever[...] de blanco y lentejuelas; Evangelina Salvaña[...] rosado y tules; Rosalia Payssé, de blanco; [...] Avegno, de blanco y cristal; Isabel Morales, [...] blanco; Mercedes Morales, de rosado y cris[...] María Ruano, de blanco y lila; Elvira Guimara[...] de blanco; Enriqueta Lessa, de blanco y cris[...] Laura Artagaveytia Marcenal, de rosado y [...] selina de seda; María Anavitarte, de blanc[...] corales; Cata Castro, de blanco y lentejue[...] Elisa Artagaveytia Mercenal, color oro y a[...] caciones de perlas; Faustina García Lagos, [...] raso rosado y muselina de seda; Esmeralda [...] llot, de blanco y oro; Concepcion Avegno, [...] blanco y lentejuelas; Matilde Salvañach, ros[...] y muselina de seda; Ana Piera, de blanco [...] cristal; señorita de Fialho de negro y azabac[...] Haydée Comas, de blanco y rosa; María C[...] cepcion Howard, de rosado; Amelia Tagle[...] raso celeste; María Mercedes Basañez, [...] celeste y nudos del mismo color en la cab[...] María Carlota Basañez, de seda blanco y [...] selina; Pilar Howard de blanco y muselina [...] seda; Angela Viale, de lila y oro; Elisa Fle[...] quin, de celeste y muchas otras que escapa[...] nuestra memoria.

.*. Encuéntrase gravemente enferma la [...] ñora Cármen Anavitarte, esposa del se[...] Adrian Castro, secretario del Tribunal de A[...] laciones de primer turno.

.*. Se anuncia el enlace del señor Cayet[...] Velati y Perez con la señorita Dorila Lovera[...]

.*. El señor Felipe Arteaga, que ha lleg[...] ayer de la vecina orilla acompañado de su es[...] sa, después de pasar una corta temporada [...] Montevideo se trasladará al departamento [...] Minas con el objeto de residir algún tiempo [...] la estancia «Urbana» de su hermano don [...] domiro.

.*. Hállase muy mejorada del violento ata[...] de influenza que la tiene todavia postrada en [...] ma, la señora Isabel Godinho de Amaral.

MUNICIPALIDAD

Visita al presidente—Ayer á las 3 d[...] tarde los miembros de la Junta Económico [...] ministrativa señores Antonio Montero, Felip[...] Iglesias, Pedro Hardoy, Eduardo Montev[...] Laureano B. Brito, Claudio Williman, Enr[...] Figari y el secretario señor Benzano, se tra[...] daron al palacio de gobierno para saludar al [...] sidente de la República y al ministro de [...] bierno. [...]

[...]

[...] ria de números premiados, algo así como una manga de langosta.

Esto dió lugar á toda una romeria hacia la casa indicada, pero resulto que allá, en cambio del empleado pagador, vive la distinguida familia del doctor Victoriano C. Martinez, Fiscal del Crimen de primer turno.

La broma de muy mal gusto—(el Código Penal la califica de un modo un tanto mas rudo) ha sido llevada á conocimiento de la policia y ahora el comandante Charlone está practicando las averiguaciones que corresponden.

Supresion de una oficina—Se asegura en círculos policiales que en breve será suprimida, por economía y por considerarla innecesaria, la inspeccion de la 1.ª zona urbana.

Al coronel Medina, jefe de esa inspeccion, se le dará el cargo de jefe militar de la isla de Flores y al señor Apolelhoz, sub-inspector, se le nombrará comisario seccional.

Comision investigadora—En estos dias será nombrada por la jefatura una comision compuesta por tres personas competentes, que se encargará de efectuar una revision en las comisarias seccionales con el fin de constatar el número de empleados que se consideren necesarios, pues en algunas hay conveniencia en aumentarlos y en otras suprimir.

Además esa comision hará una revision de las copias de los partes remitidos á la Jefatura á fin de evidenciar la competencia de los escribientes de las comisarias.

Casas para comisarias—El ministerio de Gobierno tiene en estudio actualmente un proyecto por el cual se trata de construir ó adquirir edificios para comisarias.

La adquisicion ó construccion se hará por cuenta del Estado y con entradas del presupuesto de aquel ministerio.

LA BOLSA

Montevideo, Marzo 7 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

14.100 $ nominales á 47.80 para fin de mes 42.300 á 47.70, id id; 4.700 á 47.50, al contado.

Deuda Diferida

2.500 $ nominales á 19.00, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5 000 $ nominales á 63 00, para mañana.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 17.60 para mañana; 100 á 17.70, para fin de mes.

Cédulas Hipotecarias Serie A

10.000 $ nominales á 45 20, para mañana.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

61.100 $ nominales á 47.70, para fin de mes; 32.900 á 47.60, id id; 23.500 á 47.50, id id; 4 700 á 47.70, hasta fin de mes; 3.700 á 47.50, al contado; 9.400 á 47.30, id id; 35 250 á 47.20, id idem; [...]

[...]

[...] Nuestra Señora del Huerto.

[...]

[...]

